



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, A EL C. C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:** -----

-----  
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I y V, 5, 6 inciso A fracción IV, y B, 17,20, 21 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, interviniendo las personas que actúan en la presente; por lo que se hace constar que: -----

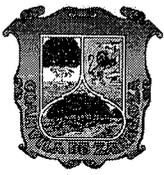
-----  
En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 13:00 horas del día doce (12) de enero del dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones del H.CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, ubicado en Boulevard Francisco Coss sin número, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el C.P. El C. C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA, designado para recibir la información, documentos y demás bienes asignados al C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, que desocupa el cargo de Tesorero, procediéndose a la entrega- recepción de la misma, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número 000007438105 y con domicilio ubicado en Paseo del Árbol número 1340 Colonia Campestre La Rosita del municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza, para oír y recibir notificaciones y requerimientos que se deriven de la presente, en presencia del C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, quien deja de ocupar su cargo como Tesorero, en virtud de terminación del cargo, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número FLLSMG60071305H500 y con domicilio ubicado en Veracruz número 891-4 Colonia ISSSTE de este municipio de Saltillo, para oír y recibir notificaciones y requerimientos que se deriven de la presente, con el objeto de levantar la presente acta de Entrega-Recepción de los bienes y recursos asignados durante el desempeño de su encargo.-----

-----  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, intervienen como testigos de asistencia: LIC. ALMA ROSA HUITRON LANDEROS, propuesta por el C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS y el C. LIC. MARIO HERNÁNDEZ GAONA, propuesto por la parte receptora y la LIC. LETICIA NAYELLI DECANINI SALINAS, como representante del Órgano Interno de Control.-----

La primer testigo manifiesta que es empleada del H. Congreso del Estado de Coahuila, desempeñándose como Directora, adscrita al área de la Dirección de Administración y Recursos Humanos, identificándose con credencial de votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio HTLNAL74070910M100, por su parte, el C. LIC. MARIO HERNANDEZ GAONA, propuesto por la parte receptora, manifiesta que es empleado del H. Congreso del Estado de Coahuila, desempeñándose como Asesor, adscrita al área de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, identificándose con credencial de votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector HRGNMR68102105H100, finalmente la LIC. LETICIA NAYELLI DECANINI SALINAS, como representante del Órgano Interno de Control se identifica con credencial de votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio DCSLNT84022119M800. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se deja constancia de los siguientes: -----

**HECHOS**-----

**PRIMERO.** - El C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el C. C.P. JAVIER LECHUGA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JIMENEZ LABORA, recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, pudiendo solicitar la información que estime pertinente.-----

**SEGUNDO.-** Manifiestan que es su voluntad, y que están de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega- Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del H. Congreso del Estado de Coahuila; por su parte el C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, procede a efectuar la entrega al C. C.P JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA, en términos del referido artículo 17: -----

**I-Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento.** -----

- Se Adjuntan documentos de creación del H. Congreso del Estado de Coahuila, Integración del Órgano de Gobierno y actas de sesiones (Anexo I.1) -----
- Relación de acuerdos, convenio, contratos y documentos legales (Anexo I.2) -----

**II. Toda la documentación relativa a los recursos humanos**-----

- Plantilla de personal (Anexo II.1) -----
- Resumen de plazas autorizadas; (Anexo II.2) -----
- Personal con licencia, permiso o comisión; (Anexo II.3) -----
- Relación de sueldos no entregados; (Anexo II.4) -----
- Vacaciones de personal pendientes de disfrutar; (Anexo II.5) -----
- Relación de expedientes del personal; (Anexo II.6) -----
- Programa y avance de capacitación de personal; (Anexo II.7) -----
- Estructura Orgánica (Anexo II.8) -----

**III. Toda la documentación relativa a los recursos materiales y en general**-----

- Resumen de inventarios; (Anexo III.1) -----
- Mobiliario y equipo de oficina; (Anexo III.2) -----
- Relación de equipo de cómputo; (Anexo III.3) -----
- Relación de sistemas desarrollados internamente; (Anexo III.4) -----
- Relación de programas tipo paquete; (Anexo III.5) -----
- Relación de equipo de video o grabación; (Anexo III.6) -----
- Relación de equipo de transporte y maquinaria; (Anexo III.7) -----
- Relación de armamento; (Anexo III.8) -----
- Relación de obras de arte y decoración; (Anexo III.9) -----
- Relación de Libros, publicaciones, material bibliográfico e informativo; (Anexo III.10) NO APLICA
- Inventario de Almacén; (Anexo III.11)-----NO APLICA
- Relación de formas oficiales; (Anexo III.12) -----
- Combinaciones de cajas fuertes o de valores; (Anexo III.13) -----
- Relación de bienes inmuebles; (Anexo III.14) -----

**IV. Toda la documentación relativa a los recursos financieros** -----

- Presupuesto Global del Ejercicio; (Anexo IV.1) -----
- Situación de Fondos Revolventes; (Anexo IV.2) -----
- Relación de Gastos pendientes de comprobar; (Anexo IV.3) -----
- Relación de cuentas bancarias, inversiones, depósitos, títulos o cualquier otro contrato con instituciones de crédito, casas de bolsa o institución similar; (Anexo IV.4) -----
- Detalle de la situación de las cuentas bancarias que administre; (Anexo IV.5) -----
- Relación de cheques expedidos sin entregar; (Anexo IV.6) -----
- Detalle de cuentas de inversión; (Anexo IV.7) -----



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Relación de documentos y cuentas por cobrar y de cuentas por pagar; y (Anexo IV.8) -----
- Estados financieros dictaminados. (Anexo IV.9) -----

**V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones así como sus resultados.** -----

- Adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, además la relación de obras públicas terminadas y en proceso, así como los anticipos pendientes de amortizar. (Anexo V) -----

**VI. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados.** -----

- Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. (Anexo VI) -----

**VII. Los derechos y obligaciones a su cargo.** -----

- Toda la información relativa a los derechos y obligaciones a su cargo. (Anexo VII) -----

**VIII. La relación de archivos por unidad administrativa responsable**-----

- La relación de archivos por unidad administrativa que contengan el archivo vigente, la relación de respaldo electrónico de archivos, en su caso, el archivo de concentración y el histórico o muerto (Anexo VIII) -----

**IX. Otros aspectos relevantes**-----

- En general los aspectos relacionados que considere conveniente. (Anexo IX) -----

**TERCERO.** - El C.P. MIGUEL ÁNGEL FLOREDS LUIS, manifiesta, bajo protesta de decir verdad que la información contenida en el Acta de Entrega Recepción y en sus documentos anexos es auténtica, verificable, fidedigna, insustituible e identificable, así como haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Así mismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales siguientes a la firma del Acta, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera. -----

Los anexos que se mencionan se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, de la cuales reproducen 2 tantos, mismos que son debidamente signados por las personas que intervinieron en su elaboración, rubricando al calce, para debida constancia y efectos legales a haya lugar. -----

**CUARTO.-** La entrega amparada bajo la presente acta, no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegar a determinarse por parte de la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C.P. MIGUEL ÁNGEL FLORES LUIS, asumiendo la responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. -----

-----CIERRE DE ACTA-----

Previa lectura de la presente acta, elaborada en **cuatro (4)** tantos y no habiendo puntos pendientes por dilucidar, se da por concluida la misma a las 14:20 horas, a los doce (12) del días del mes de enero del dos mil veintiuno (2021), firmando de forma autógrafa por **duplicado** para debida constancia y efectos



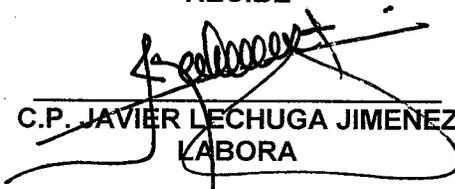
CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

legales en todas sus fojas al margen y al calce junto con los anexos, los cuales se entregan en formato digital, (USB) e impresión de los anexos de los que en ella intervinieron.-----

ENTREGA

  
C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS

RECIBE

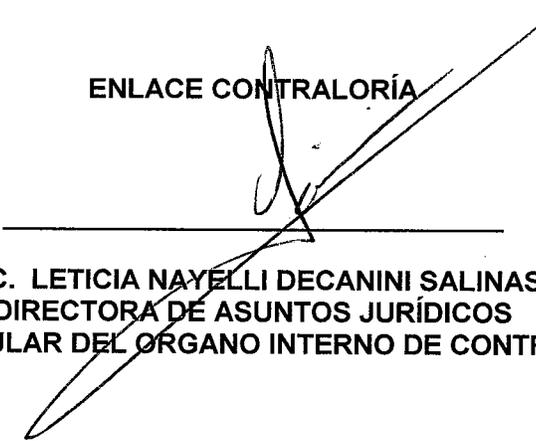
  
C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ  
LABORA

TESTIGOS

  
C. LIC. ALMA ROSA HUITRON  
LANDEROS

  
C. LIC. MARIO HERNANDEZ GAONA

ENLACE CONTRALORÍA

  
LIC. LETICIA NAYELLI DECANINI SALINAS  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL